

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 10.826 /

Monte Patria, 30 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 1181 de fecha 07 de Septiembre del 2015
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-269-L115
- Pauta de Evaluación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-269-L115, por adquisición de servicio de traslado de alumnos de la Escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen a la Ciudad de La Serena, Material a entregar por el proveedor **TRANSPORTES HECTOR ROJAS ARAYA E.I.R.L , R.U.T** por un valor de \$535.500 (Quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 08 007 003 "Otros traslados"**, Área de gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap



ALCALDE